



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-14274597- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el expediente EX-2021-14274597-GDEBA-DDPRYMGEMSGP del Ministerio de Seguridad, por el cual se gestiona la limitación de la designación de Carlos Alberto LONGO como Planta Temporaria - Personal de Gabinete, y su designación como Subsecretario de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/2021 fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación, a partir del 17 de mayo de 2021, de Carlos Alberto LONGO en el cargo de Subsecretario de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que, en consecuencia, corresponde limitar la designación, a partir del 17 de mayo de 2021, de Carlos Alberto LONGO en la Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Ministro de Seguridad, dispuesta por Resolución N° 789/2020 de dicha jurisdicción;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la limitación tramitada se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N°

10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 17 de mayo de 2021, la designación de Carlos Alberto LONGO (DNI N° 11.018.114 - Clase 1953) como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Ministro, dispuesta por Resolución N° 789/2020 de la citada jurisdicción, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 17 de mayo de 2021, al médico Carlos Alberto LONGO (DNI N° 11.018.114 - Clase 1953), en el cargo de Subsecretario de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

